



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

COMUNICADO

ACLARACION

De la revisión de las bases del concurso interno de ascenso y cambio de grupo ocupacional, se observa que en el CUADRO DE CALIFICACIÓN PARA ASCENSO páginas 14 y 15, en el factor de conversión III Factor Tiempo de Servicios, máximo acumulable 30 puntos, por error tipográfico se consigno 0.30 **debiendo ser 1.00** como se señala en el numeral 6.3 de la página N°12.

6.3 FACTORES DE SELECCIÓN Y CALIFICACIÓN EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN

El concurso comprenderá la calificación de los siguientes factores:

- | | |
|-----------------------------------|----------------|
| a) Evaluación de Currículum Vitae | 0 a 100 puntos |
| b) Comportamiento Laboral | 0 a 100 puntos |
| c) Tiempo de Servicios | 0 a 30 puntos |

El puntaje de cada uno de los factores de selección se multiplicará por los siguientes coeficientes de ponderación.

Grupo Ocupacional	Currículo Vitae	Comportamiento Laboral (Evaluación Semestral)	Tiempo de Servicios
Profesional	0.50	0.20	1.00
Técnico	0.50	0.20	1.00
Auxiliar	0.50	0.20	1.00

Por lo que, se procedió a la publicación del resultado final de la siguiente manera:

POSTULANTE	CARGO Y NIVEL ACTUAL		CARGO Y NIVEL QUE POSTULA		PUNTAJE DE CALIFICACION			COEFICIENTE PONDERADO			BONIFICACION	PUNTAJE	CONDICION
	CARGO	NIVEL	CARGO	NIVEL	C.V.	COMPORT LAB.	TIEMPO SERV.	0.50	0.20	1.00	15% DISCAPACIDAD	FINAL	
								C.V.	C.LAB.	T.SERV			

Como se aprecia los resultados permanecerá inalterable, toda vez que la Comisión de Concurso Interno trabajo el rubro Tiempo de Servicios con el coeficiente de ponderación 1.00, tal como se indica en la página 12 de las Bases del Concurso.

Para tranquilidad de los postulantes al concurso interno de ascenso y cambio de grupo ocupacional, se aceptará sus reclamos al resultado final los días 12 y 13 de noviembre de 2024 y se absolverá el reclamo presentado el día 15 de noviembre de 2024.

LA COMISION